

RESOLUCIÓN N° 200.- San Luís,DIECINUEVE de JULIO de DOS MIL DOCE.-

Y VISTO: La solicitud presentada por la Dra. Nidia Sartor, Defensora Penal Subrogante, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades y ad-referendum del posterior Acuerdo:

RESUELVE:

INTERRUMPIR, por razones funcionales la feria Judicial de la Agente **ADRIANA MABEL ARCE NICOTRA**, el día 20-07-12.-

HÁGASE SABER.-